INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO No. 1819518 DEL 2021 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 07 de diciembre de 2020
Hasta: 28 de febrero 2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	Servicios Geológicos Integrados SAS
IDENTIFICACION	Nit. No. 800217975
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de septiembre de 2020
OBJETO:	Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquimico y microbiologico de los vertimentos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud.
VALOR INICIAL:	$ 6.224.176
PLAZO INICIAL:	6 meses
SUPERVISOR:	CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS Subdirector de Bienes y Servicios
FECHA DE INICIO:	07 de diciembre de 2020

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	06 junio de 2021
VALOR FINAL:	$ 6.224.176

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Presentar dentro de los tres días siguientes a la legalización del contrato y antes de la suscripción del acta de inicio, al supervisor del contrato para su aprobación las hojas de vida con los soportes del equipo mínimo de trabajo.	La Empresa remitió las hojas de vida del profesional María Luisa Pardo Rodríguez y el técnico Liseth Bello Pedraza mediante correo electrónico las cuales fueron revisadas y aprobadas.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, para la aprobación del supervisor del contrato el cronograma de actividades a realizar.	El cronograma de actividades fue remitido por la empresa en la cual se relacionaron las fechas y el personal para la toma de muestras de agua residual, así como los tiempos para la emisión de los resultados de los parámetros requeridos.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
3. Presentar según aplique y previo al inicio del muestreo, los certificados de calibración de los equipos utilizados en la toma de muestras. Dicha certificación deberá ser suscrita por una empresa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	Se remitió el certificado de calibración del equipo multiparametro/ conductivimetro marca HACH, emitido por una empresa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, mediante correo electrónico.
4. Realizar la caracterización y análisis de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos que se presentan en las tablas 1, 2, 3 y 4 del presente documento, correspondientes al Centro Distrital de Salud de la Secretaría Distrital de Salud: laboratorio hemocentro (hoy IDCBIS) y Laboratorio de Salud Pública.	La empresa S.G.I SAS realizo el muestreo para los parámetros exigidos en las tablas 1,2,3 y 4 los días 28 y 29 de diciembre, se hizo acompañamiento en el proceso de toma de muestras.
5. Presentar un informe por cada una de las sesiones de cada uno de los puntos objeto de muestreo que dé cuenta de los resultados de la caracterización, donde se indiquen los resultados del estudio, evaluación, caracterización y análisis de las aguas residuales, el cual debe incluir como mínimo: a. Identificación de los puntos de toma de muestra, con registro fotográfico y descripción de la actividad que genera la descarga monitoreada. b. Formato original de registro de parámetros en campo, firmado y expedido por el laboratorio. c. Formato original de aforo de caudal, incluyendo el método de medición. d. Cálculo de alícuotas para la composición de muestras. No aplica si la muestra es puntual, en tal caso reportar el tiempo de duración de descarga y número de descargas mensuales. e. Original del reporte de laboratorio donde se realizó el análisis de muestra. f. Método analítico y límite de detección para cada parámetro. g. Cálculo de las cargas contaminantes por parámetros expresados en Kg/día o L/día. h. El informe debe contener todo lo establecido y solicitado por las normas y las autoridades. i. Análisis de resultados y recomendaciones.	Una vez tomadas las muestras de agua residual, estas fueron remitidas al laboratorio para el análisis de los parámetros descritos en las tablas 1,2,3 y 4, dentro de los entregables se remitieron dos (2) informes correspondientes a los resultados de los parámetros de las descargas del LSP e IDCBIS, estos documentos fueron revisados y aprobados.
6. Presentar con el informe los soportes de acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para cada uno de los parámetros definidos en las tablas 1, 2, 3 y 4 del estudio previo, bajo los parámetros de la norma NTC-ISO/IEC 17025 respecto de los requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración. Para los servicios y, o parámetros que	De manera adjunta a los informes de los resultados de caracterización de vertimientos, fueron remitidos los soportes de acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para cada uno de los parámetros definidos en las tablas 1, 2, 3 y 4, bajo los parámetros de la norma NTC-ISO/IEC 17025 respecto de los requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
subcontraten se debe aportar la acreditación vigente del laboratorio por el IDEAM. El muestreo y análisis debe ser realizado en su totalidad por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, (entiéndase totalidad por la toma, preservación, transporte, análisis y resultados de las muestras).	
7. Dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979, título IV, capitulo II: de los equipos y elementos de protección.	En la ejecución de las actividades de muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico de las aguas residuales de la entidad, se dio cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979, título IV, capitulo II.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista, Servicios Geológicos Integrados SAS, no ha recibido a la fecha de expedición del presente informe ningún pago por concepto de la ejecución del presente contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal _X__ Representante Legal ___ , presentadas por el CONTRATISTA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4*

Para constancia se firma a los 19 del mes de mayo de 2021

CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS
Subdirector de Bienes y Servicios

Elaboró: Adriana A. F. Parra
Anexo: Un (1) CD